

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la señora Jueza del Tribunal Colegiado de Familia Nro. 5, Primera Secretaria de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa FE, a cargo de la Dra. Herz, en los autos caratulados: "ALVAREZ CARLA LORENA c/MALACRIDA SALEM DANA y/o herederos y sucesores de MALACRIDA IVAN FABRICIO s/Filiación, Expte. 21-10702191-1" haciéndose efectivos los apercibimientos, declarándose rebeldes a los herederos y/o sucesores del Sr. Iván Fabricio Malacrida, se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 12 de Noviembre de 2018. En este estado, haciéndose efectivos los apercibimientos oportunamente decretaros, declarándose rebelde a los herederos y/o sucesores del Sr. Iván Fabricio Malacrida. Notifíquese mediante publicación de edictos. Notifíquese. Fdo. Dr. Molinari - Secretario - Dra. Herz - Jueza. Santa Fe, 6 de Diciembre de 2018. Dr. Molinari, Secretaria.

\$ 33 378795 Dic. 27 Feb. 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación, en los autos caratulados: PEREZ VILMA SULMA c/REDA EDMUNDO ANDRÉS y Otros s/Prescripción Adquisitiva" (C.U.I.J. N° 21-00996296-1), se ha dispuesto citar v emplazar a estar a derecho, a los coherederos Fabiana Marcela Arnold. D.N.I. N° 22.280.473 y Ricardo Ceferino Arnold, sin número de documento informado conforme lo ordenado en el decreto que expresa: "Santa Fe, 30 de Noviembre de 2018. Proveyendo escrito cargo N° 15129/18: Agréguese las cédulas acompañadas. Téngase presente lo manifestado. ...Atento lo informado por el Oficial Notificador a fs. 360 vta., a los fines notificatorios solicitados respecto a los coherederos Fabiana Marcela Arnold y Ricardo Ceferino Arnold, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibanse conforme lo dispone el art. 67 del CPCC. Notifíquese. Fdo. Dr. Iván Di Chiazza (Juez) - Dra. Mariana Nelli (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 19 de Diciembre de 2018. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 33 378957 Dic. 27 Feb. 1

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1, Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se ha ordenado hacer saber que en el juicio caratulado "Expte. CUIJ N° 21-01979601-6; EMPRECAR S.A. s/Quiebra", tramitado ante dicho Juzgado, por sentencia de fecha 11.12.2018 se ha declarado concluido el juicio de quiebra de EMPRECAR S.A., con domicilio social en calle Cruz Roja Argentina N° 1694 y legal en Junín N° 2817, ambos de esta misma ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. EMPRECAR S.A. fue inscripta el día 06.11.1998 según luce en el Legajo N° 1586, registrada con el N° 362, conforme a las constancias reseñadas en el Folio 182 del Libro 6 de "Sociedades Anónimas" del Registro Público de Comercio de esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 19 de Diciembre de 2018.

S/C 378930 Dic. 27 Dic. 28

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos COLMAN, VÍCTOR HUGO S/Quiebra - (Expte. CUIJ N° 21-02002618-6) - año 2018, la siguiente resolución: "Santa Fe, 19 de Diciembre de 2018. ...Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Víctor Hugo Colman, DNI 16.073.433, con domicilio real en calle Pedro de Zeballos 8200 de esta ciudad de Santa Fe, y domicilio legal en calle Juan de Campillo 2812 de esta ciudad. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7- Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 19 de Diciembre 2018 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 18 de Marzo de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24522). 12- Fijar el día 03 de Abril de 2019 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 07 de Mayo de 2019 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 19 de Junio de 2019 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 16- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522- líbrese los mandamientos, oficios y exhortes ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 2° de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo: Dr. Di Chiazza (Juez) Dra. Mariana Nelli (Secretaria).

S/C 378899 Dic. 27 Feb. 5

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: MEDINA JULIÁN ALEJANDRO s/Solicitud Propia Quiebra - (Expte. CUIJ N° 21-02003730-7) - año 2018, la siguiente resolución: "Santa Fe, Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Medina Julián Alejandro, DNI N° 34.745.886, con domicilio real en calle Güemes n° 2235 de la ciudad de Laguna Paiva, Provincia de Santa Fe y domicilio legal en calle Junín 2883, de la ciudad de Santa Fe. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7- Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Sindico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 19 de diciembre 2018 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 18 de Marzo de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24522). 12- Fijar el día 03 de Abril de 2019 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 07 de Mayo de 2019 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley

24522) y el 19 de Junio de 2019 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522).16- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la Ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522- líbrense los mandamientos, oficios y exhortes ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económica (acordada N° 195, punto 2° de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo: Dr. Di Chiazza (Juez) - Dra. Mariana Nelli (Secretaria).

S/C 378900 Dic. 27 Feb. 5

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se ha dictado en autos: IBARRA, DORA HAYDEE s/Quiebra - (Expte. CUIJ N° 21-01999333-4) - año 2018, la siguiente resolución: "Santa Fe, 19 DIC 2018. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Dora Haydee Ibarra, DNI 6.069.869, con domicilio real en calle Roque Saenz Peña 10527 de esta ciudad de Santa Fe, y domicilio legal en calle Monseñor Zazpe 2476, Piso 2do., Oficina 22 de esta ciudad. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7- Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 19 de Diciembre 2018 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 18 de Marzo de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24522). 12- Fijar el día 03 de Abril de 2019 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 07 de Mayo de 2019 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 19 de Junio de 2019 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522).16- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la Ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522- líbrense los mandamientos, oficios y exhortes ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 2° de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86); Fdo: Dr. Di Chiazza (Juez); Dra. Mariana Nelli (Secretaria).

S/C 378896 Dic. 27 Feb. 5

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos "ORTELLAO, RICARDO DARÍO s/Quiebra - CUIJ N° 21-02002230-9, Año 2018), la siguiente resolución: "Santa Fe, 19 de Diciembre de 2018. ...Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra

de Ricardo Darío Ortellao, DNI N° 20.181.009, con domicilio real en calle Dr. Zavalla 5199 y domicilio legal en calle Francia 1531 PB 1, ambos de esta Ciudad. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7- Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 19 de Diciembre de 2018 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 18/03/2019 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24522). 12- Fijar el día 03/04/2019 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 07/05/2019 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 19/06/2019 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 17- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522- líbrense los mandamientos, oficios y exhortes ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 2° de la Corte Suprema de Justicia de la provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo: Dr. Iván Gustavo Di Chiazza (Juez) - Dra. Mariana Nelli (Secretaria).

S/C 378897 Dic. 27 Feb. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SAN GENARO c/BERTOLIO, OVIDIO s/Apremios Fiscales Municipales (Expte. N° 853/2008), se cita, llama y emplaza a los terceros y demás interesados en la presente causa, para que comparezcan a hacer valer los derechos que estimen pudieran corresponder, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales de Santa Fe, 14 de Diciembre de 2018. Dra. Mántaras, prosecretaria.

\$ 33 378949 Dic. 27 Feb. 1

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8a Nominación de Santa Fe, en autos: TRANSPORTE EL PORVENIR SANTAFESINO S.R.L. s/Concurso Preventivo" Expte. CUIJ 21-01985423-7, se hace saber que se ha señalado el día 18 de marzo de 2019, como fecha de vencimiento del período de exclusividad previsto en el art. 43 L.C.Q., y el día 11 de marzo de 2019 a las 09:00 hs, como fecha de realización de la audiencia informativa. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 18 de Diciembre de 2018. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

S/C 378925 Dic. 27 Feb. 5

Por disposición del Señora Jueza de la. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: MARIONI, JORGE ALBERTO c/TITULAR DE DOMINIO y/o Quien Jurídicamente Corresponda y/o Sucesores y/o Propietarios del Inmueble s/Prescripción Adquisitiva, (Expte. N° 21-01974261-7), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 28 de Junio de 2016. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda, en mérito al poder acompañado. Por iniciado Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva -Usucapión- contra el titular de dominio y/o quien jurídicamente corresponda y/o sus sucesorios y/o propietarios del inmueble que se deslindará, las costas y los costos de este juicio, a quienes se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho por el término de 10 días y bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble de referencia por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL, conforme Ley 11.287 y en el diario "El Litoral" por el término de ley, a fin de que dentro del quinto día de la última publicación comparezcan a tomar intervención, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese a la Comuna de Larrechea y a la Provincia para que tomen la intervención que estimen corresponda. Resérvese la documental acompañada en Secretaría. Notifiquen Alcázar, Druetta, Furlani, Leizza, Nieto, Rebechi y/o empleado • notificador. Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos Osvaldo Buzzani (Juez) Dr. Néstor Antonio Tossolini (Secretario). Santa Fe, 30 de Noviembre de 2018. Autorízase la publicación de edictos, como se solicita. Notifíquese. Fdo.: Dr. José Ignacio Lizasoain (Juez) - Dr. Néstor Antonio Tosolini (Secretario). En consecuencia, se cita y emplaza a los herederos de los Señores PEDRO ARGENTINO MARIONI, ADOLFO DAMIÁN MARIONI y ANGELICA PABLA MARIONI, para otro comparezcan a estar a derecho dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimientos de declarárselos rebelde, prosiguiendo la presente causa sin dársele representación. Santa Fe, 12 de Diciembre de 2018. Dr. Leizza, Prosecretaria.

\$ 45 378956 Dic. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados MARTINET, GRACIELA SOLEDAD s/Quiebra" CUIJ N° 21-02003450-2 ha sido designada como Síndico la CPN Adriana Bonavia, con domicilio en calle Crespo 2419 de la ciudad de Santa Fe, con horario de atención de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 hs y lunes a jueves de 16.30 a 19.30 hs. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 7 de Diciembre de 2018. Habiendo resultado sorteado como Síndico la CPN ADRIANA GRACIELA BONAVALIA, domiciliada en calle Crespo N° 2419, désignasela en tal carácter quién deberá comparecer dentro del término de dos días a los efectos de aceptar el cargo, bajo apercibimientos de ley. Fecho, hágase saber que deberá publicar edictos comunicando la designación, dirección y horario de atención. Notifíquese. Firmado: Dr. Palacios - Juez - Dr. Gómez, Secretario.

S/C 378843 Dic. 27 Feb. 5

Por disposición de Señor Juez de la. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: SCIABARRASI, ANTONIO LUIS s/Quiebra (CUIJ N° 21-00845448-2), se ha dictado la siguiente resolución Santa Fe, 15 de Diciembre de 2017. Y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: I) Regular los honorarios de las sindicadas intervinientes en un 70% (equivalente a \$20.221,82): a) la suma de \$14.155,27 a la CPN Margarita V. Acegre y b) el monto de \$ 6.066,55 a la CPN Mónica Magalí Martino. II) Fijar los estipendios de los abogados actuantes en un 30% (equivalente a \$8.666,50), a distribuirse de la

siguiente forma: a) \$4.333,25 al Dr. Sergio Ariel Saucedo b) \$910 al Dr. Germán Maulle; c) \$910 al Dr. Javier Acuña y d) \$2.513,25 al Dr. Maximiliano Fenoglio por la labor desarrollada en autos. Vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Claudio A. Bermúdez (Juez) Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria). En consecuencia, quedan los profesionales intervinientes, debidamente notificados del decreto de regulación de honorarios transcripto precedentemente. Santa Fe, 7 de Diciembre de 2018. Dra. Ramos, Prosecretaria.

S/C 378954 Dic. 27 Dic. 28

Por orden del Juez de Dist. N° 1 CC, 10ma. Nom. de Sta. Fe, en autos: GALVAN, VICTOR HUGO s/Conc. Preventivo, CUIJ 21-02003496-0, se abrió el concurso preventivo del Galvan Víctor Hugo, DNI 31.459.065, domiciliado en Mansilla N° 9670, pudiendo los acreedores verificar ante el síndico Torresetti Juan Carlos, en calle Uruguay 3150 de Martes a jueves de 16 a 19 hs, hasta el 08/03/2019. Fdo: Dra. María Ester Noe de Ferro, Secretaria. Santa Fe, 18 de Diciembre de 2018.

S/C 378844 Dic. 27 Feb. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la- Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos de la Sra. Amelia Sara de) Carmen Conde LC 2.836.721, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley de conformidad a lo establecido por el art. 597 del CPCC, en los autos caratulados: BANCO MACRO S.A. c/CONDE, OSCAR EDMUNDO y Otra s/Juicio ejecutivo" Expte N° 697 año 1999, de trámite ante dicho Juzgado con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 23 de Octubre de 2018.

\$ 33 378798 Dic. 27 Feb. 1

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos "STRAK, LUCIA ESTER c/BILBAO MAKIA ESTER s/Usucapión", Expte-Nro. 21-01972692-1, año 2016 se ha declarado la rebeldía de la demandada María Ester Bilbao de Villalba, sobre el inmueble ubicado en calle Espora 1751 de esta ciudad de Santa Fe, individualizado en Plano Duplicado N° 2534 del Departamento La Capital de fecha 17 de febrero de 2016 como lote 1, partida catastral N° 10-11-04-118376/0009-6. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de conformidad con Ley 11.287 -acuerdo ordinario del 7/2/96, Acta N° 3. Fdo.: Secretario. Juez. Santa Fe, 14 de Diciembre de 2018. Dra. Gerard, Prosecretaria.

\$ 33 378856 Dic. 27 Feb. 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados VALLEJOS GUSTAVO JESÚS ARIEL s/Quiebra CUIJ N° 21-00193944-9" se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el art. 218 de la LCyQ no 24522, la adecuación de ambos, regulándose los honorarios de la Sindicatura al CPN Hugo Alberto Beldoménico la suma de \$ 33.192.04 y la CPN María Rosa López en la suma de \$ 8.298.02; Apoderado del fallido Dra. Norberto Francisco Berlanga \$ 17.781.46. Lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, 14 de Diciembre de 2018. Dra. Toloza, Secretaria.

S/C 378895 Dic. 27 Dic. 28

Por disposición de la Jueza de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "BONO, NORMA RITA s/Solicitud Propia Quiebra" (CUIJ. N° 21-02003322-0)", se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 19 de diciembre de 2018: "1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de NORMA RITA BONO, DNI F5.302.131, argentina, mayor de edad, jubilada, domiciliada en calle Blas Parera N° 1400 de la localidad de Candioti- Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Amenabar N° 3066, departamento 1, de la ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 26 de Diciembre de 2018 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 05 de marzo de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 20 de abril de 2019 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 01 de junio de 2019 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene el deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 19 de Diciembre de 2018. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 378874 Dic. 27 Feb. 5

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en los Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaria a cargo del Dr. Jorge Alberto Gómez, sito en calle San Jerónimo 1.551, Planta Baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados "ALASSIA MARÍA DEL CARMEN s/Quiebra" - (Expediente Número CUIJ 21-02003304-2), ha resultado sorteada Sindica la C.P.N. Teresa Zulema Marín, con domicilio legal en Pasaje Quiroga No 1.458 de esta ciudad, cuyo horario de atención al público es lunes a viernes de 18,30 a 21,30 horas. Publíquese edictos durante 5 días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la L.C.Q. Firmado: Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario). s/c - Santa Fe, de Diciembre de 2.018. Dr. Gómez, Secretario.

S/C 378953 Dic. 27 Feb. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: TAPIA ERNESTO SAID s/Solicitud Propia Quiebra” - Expte. CUIJ N° 21-02002072-2, se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la Ley 24522 y modificatorias, haciendo saber que ha sido designado Síndico el C.P.N. Héctor Marcelo Madoery, domiciliado a los efectos legales en calle San Martín 2347 1° Piso Of.13 de la ciudad de Santa Fe con días y horas de atención de Lunes a Viernes de 16 a 20 hs. fijándose el día 23/12/2018 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes conforme con lo dispuesto por el Sr. Juez en fecha 05 de Noviembre de 2018. Fdo: Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza; Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL, sin cargo (art. 89 Ley 24522). Santa Fe, 30 de Noviembre de 2018. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 378904 Dic. 27 Feb. 5

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 28 de la ciudad de Santo Tomé, se notifica al señor CASTILLO AUGUSTO JUAN, Doc. N° 8.434.958, que en los autos caratulados: “MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/CASTILLO AUGUSTO JUAN y/o Q.R.J.R. s/Apremio” (CUIJ 21-22617154-9), Expte. N° 1010/2014, se ha dispuesto pasar los autos a Fallo. A continuación se transcribe el siguiente decreto en su parte pertinente: “SANTO TOME, 11 de Junio de 2018. Pasen los autos a fallo. Notifíquese por edictos. Se publicará sin cargo. SANTO TOME, 20 de Noviembre de 2018. Fdo. Dra. María Alejandra Serrano, Secretaria.

S/C 378943 Dic. 27 Feb. 1

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 28 de la ciudad de Santo Tomé, se cita y emplaza a los herederos de Masoero Claudia María, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, y cuyo término vencerá después del quinto día de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho en la causa MUNICIPALIDAD DE SANTO TOMÉ c/LAINATTI DE MASOERO GLADYS AMELIA y/o MASOERO SUSANA GUADALUPE y/o MASOERO CLAUDIA MARÍA y/o Q.R.J.R. s/Apremio, CUIJ 21-22617809-8, (Expte. 90/2015) bajo apercibimiento de ley. Se publicará sin cargo. SANTO TOME, 20 de Noviembre de 2018. Fdo. Dra. María Alejandra Serrano, Secretaria.

S/C 378942 Dic. 27 Feb. 1

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 28 la ciudad de Santo Tomé, se cita y emplaza a los señores YAGGI EMETERIA ELISA y AREVALO MARIO ELIAS, para que opongan excepciones legítimas en el término de ley, a contar desde la última publicación, y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados: “MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/YAGGI CASIMIRO LIOMET, YAGGI ABEL ORLANDO, ARÉVALO ABEL ENRIQUE, YAGGI EMETRIA ELISA, AREVALO DANTE NORBERTO, AREVALO MABEL ROSA, YAGGI ELÍAS, YAGGI DANIEL y/o ARÉVALO MARIO ELÍAS y/o Q.R.J.R. s/Apremio”, CUIJ 21-22622392-1, (Expte. M° 1229/2017). Se publicará sin

cargo. Santo Tomé, 28 de Noviembre de 2018. Fdo. Dra. María Alejandra Serrano, Secretaria.

S/C 378939 Dic. 27 Feb. 1

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito 1^ 28 de la ciudad de Santo Tomé, se cita y emplaza a los herederos de Fernandez, Bonifacio para que comparezcan a tomar debida intervención en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/FERNANDEZ, BONIFACIO s/Apremio (Expte: 28/2018 - CUIJ: 21-22622827-3) en el plazo de cinco días contados a partir del vencimiento de la última publicación, bajo apercibimientos de ley. Se publicará sin cargo. Santo Tomé, 30 de Noviembre de 2018. Dra. Serrano, Secretaria.

S/C 378941 Dic. 27 Feb. 1

Por disposición de la Sra Secretaria, Dra. Gisela V. Gatti del Tribunal de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la esta ciudad de Esperanza, en autos: PERREN, JORGE OMAR c/GASSER, NILDA ROSA s/Familia - divorcio, Expte. N° 1120 Año 2017, se ha resuelto: "Esperanza, 30 de Noviembre de 2018. Autos Y Vistos:...; Resulta:...; Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar el divorcio de los Señores Jorge Omar Perren (D.N.I N° 13.036.647) y Nilda Rosa Gasser (D.N.I Ns 16.860.375), Acta de Matrimonio de fecha 17 de marzo de 1983, inscripción de matrimonio N° 5, en la localidad de Franck, Dpto. Las Colonias, Provincia de Santa Fe (fs. 5/6), conforme lo dispuesto por 437 del Código Civil y Comercial de la Nación y concordantes. 2) Protocolícese, insértese el original, agréguese copia, hágase saber y previa acreditación de los aportes forenses, ofíciase a la Dirección General del Registro Civil. Oportunamente archívese. Fdo.: Dr. Fabio Della Siega a/c Juez; Dra. Gisela V. Gatti, Secretaria. Esperanza, 13 de Diciembre de 2018.

\$ 52,50 378860 Dic. 27 Feb. 5

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado Civil y Comercial, Familia, Extracontractual y Laboral -ESPERANZA- y en autos caratulados: GALENO ART S.A. c/GASSER FACUNDO ALEJANDRO y Otros s/Laboral Consignación" que tramitan en Expte. Nro. 597 año 2018, se cita y emplaza a todos aquellos que se crean con derecho a percibir las prestaciones derivadas del accidente de trabajo que provocara la muerte del trabajador Sr. Sergio Luís Passer, DNI 20.546.369 de acuerdo a las disposiciones de la LRT ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que comparezcan a hacerlo valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 14 de Diciembre de 2018. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 52,50 378865 Dic. 27 Feb. 5

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la Ciudad de San Justo, en autos caratulados: RINAUDO, NORA JUANA s/Sucesorio (Expte. 1123 Año 2018), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Nora Juana Rinaudo, L.C. Nro. 6.337.995, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall del Juzgado. San Justo, 14 de Diciembre de 2018. Dra. Ma. Itatí Göhringer (Secretaria). Dra. Gioda, Secretaria.

\$ 45 378850 Dic. 27 Feb. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, se cita y emplaza por el termino de ley, a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Raquel Mabel Aguiar, D.N.I. 17.339.948, fallecida en la ciudad de Esperanza (Santa Fe) el día 27 de mayo de 2018, por estar dispuesto en los autos caratulados AGUIAR RAQUEL MABEL s/Sucesorio" (Expte. N° 1201/2018), tramitados por ante el Juzgado de referencia. Publíquese los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Lucio Alfredo Palacios, Juez a/c; Gisela V. Gatti, Secretaria. Esperanza, 7 de Diciembre de 2018. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 378881 Dic. 27

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: DERGHAM, NORMA NELIDA s/Declaratoria de herederos O.T.S.. CUIJ N° 21-02000084-5, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Norma Nélida Dergham, DNI.3.555.295, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Estela Cristina López Bustos, Secretaria. Secretaría, 22 de Noviembre de 2018. Dr. Beltramo, Secretario.

\$ 45 378952 Dic. 27 Feb. 5

Por disposición de la Oficina de Tramites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe), en autos caratulados CAMUSSI, NIDIA ANA ELISA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02003346-8, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Camussi, Nidia Ana Elisa, D.N.I. 1.120.490, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Hugo Raúl Beltramo (Secretario). Santa Fe, 13 de Diciembre de 2018. Dra. Bustos, Secretaria.

\$ 45 378937 Dic. 27

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe) en los autos caratulados: SPINGOLA, LIDIA MAGDALENA s/Sucesorio; CUIJ 21-02003940-7, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Spingola, Lidia Magdalena, DNI Nº 10.523.601, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de Diciembre de 2018. Dr. Hugo Raúl Beltramo, Secretario.

\$ 45 378875 Dic. 27 Feb. 5

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito No 1, Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados Expte. CUIJ Nº 21-02001001-8; MATEO, REYNALDO ALBERTO s/Declaratoria de herederos, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el fallecimiento del señor Reynaldo Alberto Mateo, D.N.I. Nº 07.635.476, acaecido el día 10.08.2018, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y con los efectos de Ley. Santa Fe, 13 de Diciembre de 2018. Dra. Bustos, Secretaria.

^

\$ 45 378931 Dic. 27 Feb. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nom. Santa Fe y para los autos: "DE LOS SANTOS, MONICA LILIANA s/Declaratoria de herederos - Expte. CUIJ Nº 21-01998207-3 año 2018, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Mónica Liliana de los Santos, D.N.I. Nro. 16.818.010, para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos de ley. Se publica en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en puertas del Juzgados. Santa Fe, 17 de Diciembre de 2018.

\$ 45 378868 Dic. 27

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados "AMBROGGIO, SELVINA MAFALDA s/Sucesorio" (CUIJ 21-02003993-8), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Selvina Mafalda Ambroggio, D.N.I. Nº M 0.593.522, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL Fdo.: Dra. Estela Cristina López Bustos (Secretaria). Santa Fe, 18 de Diciembre de 2018.

\$ 45 378846 Dic. 27

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos caratulados: "POZZO, DEUDADO Benito s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02000359-3), se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Deudado Benito Pozzo, D.N.I. 6.213.698, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 23 de Noviembre de 2018. Dra. Estela Cristina López Bustos (Secretaria).

\$ 45 378835 Dic. 27 Feb. 5

Por disposición del Sr. Juez Dr. Gabriel O. Abad, de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Distrito de la 8va. Nominación, Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o quien se considere con derecho sobre los bienes dejados por el causante Sr. Jorge Alberto Eduardo Lacke, D.N.I. Nro. 6.261.082, quién falleciera en fecha 23 de octubre de 2014, con último domicilio en calle Chacabuco N° 1477, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "VAN LACKE, JORGE ALBERTO EDUARDO s/Sucesorio 21-01979092-1; por el término y bajo apercibimientos de ley lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 26 de Noviembre de 2018. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 378945 Dic. 27

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 11 con asiento en la ciudad de San Jorge (Santa Fe), en los autos caratulados Petrocchi, Delia Severina s/Sucesorio; (Expte. 1.484, año 2018), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren herederos, legatarios y acreedores o con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la señora Delia Severina Petrocchi, DNI N° 06.001.751, para que se presenten a hacerlos valer en el plazo y bajo los apercibimientos de ley. San Jorge, 26 de Noviembre de 2018. Dra. Alberto, Prosecretaria.

\$ 45 376851 Dic. 27 Feb.12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 11 de la ciudad de San Jorge, Dr. Daniel Marcelo Zoso, se comunica se ha ordenado la publicación del siguiente Edicto Judicial sin cargo - concurso preventivo (Art. 273 - Inciso 8 - Ley 24.522) por el término de cinco días haciendo saber que en autos: CULASSO MARÍA SOLEDAD s/Concurso Preventivo, Expte. Nro. 827/2018, por Resolución 3474 de fecha 14/08/2018, se dispuso la Apertura del Concurso Preventivo de María Soledad Culasso, DNI 29.669.436, con domicilio en Ruta 13 km. 31,5 El Trébol, Pcia. Santa Fe. Síndico sorteado: CPN María Rosa López, domicilio Lisandro de la Torre 1885 San Jorge. Días y horarios de atención: de Lunes a Miércoles de 16:30 a 19 horas. Fecha hasta la cual se podrán presentar pedidos de verificación: 20/03/2019. Fecha Informe Individual: 31/05/2019. Fecha Informe General: 16/08/2019. Fecha Audiencia Informativa: 02/12/2019 a las 08:00 hs. Fecha Vencimiento Período Exclusividad: 19/12/2019. Se publica a los efectos legales y por el término de ley en el Boletín Oficial, Diario El Litoral y estrados del Juzgado conforme Ley 11.287. San Jorge, 6 de Diciembre de 2018. Marta Burgi De Oregioni (Secretaria).

S/C 378889 Dic. 27 Feb. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Selvina Dho, DNI Nº 6.337.536, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados DHO SELVINA s/Sucesorio; (Expte. Nº 548/2018). Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 18 de Diciembre de 2018. Dra. Marta Burgi de Oregioni (Secretaria).

\$ 45 378885 Dic. 27 Feb. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos: VERA, MARÍA INÉS s/Sucesorio" (Expte. Nº 1419 - Año 2018), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante María Inés Vera, L.C. Nº 6.312.500, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 5 de Diciembre de 2018. Dra. Alberto, Prosecretaria.

\$ 45 378848 Dic. 27 Feb. 12

CERES

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres, Dr. Jorge Da Silva Cátela, Única Secretaría a cargo de la Dra. Viviana Gorosito,

dictada en autos caratulados: LUNA, VÍCTOR FELIPE SANTIAGO s/Sucesorio; CUIJ 21-17427300-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes del Sr. Víctor Felipe Santiago Luna, DNI N° 6.285.978, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Se publica a esos efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. Ceres, 18 de Diciembre de 2018. Dra. Palacios, Secretaria.

\$ 45 378922 Dic. 27 Feb. 5

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres, -Dr. Jorge Da Silva Cátela, Unica Secretaría a cargo de la Dra. Viviana Gorosito, dictada en autos caratulados: GHIONE, EUGENIO SANTIAGO s/Sucesorio; CUIJ 21-17427357-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes del Sr. Eugenio Santiago Ghione, DNI N° 6.297.100, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Se publica a esos efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. Ceres, 19 de Diciembre de 2018. Dra.

Palacios, Secretaria.

\$ 45 378927 Dic. 27 Feb. 5

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, pcia. de Santa Fe, hace saber que en los autos "Expte. N° 736/1996 MULARZ, BERNARDO PEDRO y Otra s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", en trámite por ante ese Juzgado, ha resuelto: Sentencia 381 año 2018 Tomo 40 Folio 22 "San Cristóbal, 27 de Julio de 2018. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar concluida la quiebra de los Sres. Bernardo Pedro Mularz DNI N° 7.976.395 y de María Rosa Udrisar de Mularz DNI N° 5.280.300 (art. 231 de la LCyQ). 2) Regúlense los honorarios profesionales del Dr. Gabriel Alejandro Daga en la suma de pesos dos mil ciento sesenta y seis con veintitrés centavos (\$2.166,23) (1 Unidad Jus) por su intervención en autos. Al quedar firme el presente auto regulatorio, la cantidad de unidades jus quedará cristalizada y determinada, convirtiéndose en una deuda de dinero (CSJSF, /MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/BERGAGNA, EDGARDO s/Recurso de inconstitucionalidad 578/2011, 01/08/2017); por lo que ante la falta de pago oportuno de los estipendios se establece como sanción un interés moratorio equivalente a la tasa activa que fija el Banco Nación Argentina para las operaciones de descuento de documentos a 30 días. Córrase vista a la Caja Forense. Notifíquese por cédula a los

obligados al pago. 3) Previo cumplimiento de los aportes de ley del Dr. Gabriel Alejandro Daga, ordenar el cese de las medidas cautelares que fueron impuestas a los fallidos con la apertura de la presente quiebra. A sus efectos, ofíciase a los registros respectivos; autorízase al Dr. Gabriel Alejandro Daga y/o quien designe a intervenir en el diligenciamiento. 4) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y puertas del juzgado por el término de un día. Notifíquese, al Sr. Síndico. 5) Córrase vista a la Caja Forense. Insértese el original, hágase saber, agréguese y oportunamente archívese". Fdo.: Dra. Graciela V. Gutscher (Jueza) - Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario. San Cristóbal, 3 de Diciembre de 2018. Dr. Ruiz Diaz, Secretario.

\$ 58,86 378788 Dic. 27

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera, Primera Nominación, se cita y emplaza a todos los herederos y/o a todos los que se creyeren con derecho a la Sucesión de don Ricardo Rubén Ramseyer en el juicio caratulado: "RAMSEYER, RICARDO RUBÉN s/Sucesorio" (Expte. 649 año 2018), que se tramita por ante el Juzgado antes mencionado, a comparecer a hacer valer sus derechos, sean herederos, acreedores y/o legatarios, en el plazo y bajo los apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 19 de Diciembre de 2018.

\$ 45 378862 Dic. 27 Feb. 5

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 5 en lo Civil y Comercial- Cuarta Nominación Rafaela (SF), se cita y emplaza a los Sres. Marcelo Eduardo Jaimez,

DNI 21.826.237, y Manuela Eufemia Torres, DNI 21.932.543 para que dentro del término de tres (3) días comparezcan por sí o nuevo apoderado a estar a derecho bajo apercibimientos de ley en los autos: Expte. 74/13 JAIMEZ, MARCELO EDUARDO y Otra c/WALTER, ORLANDO SANTIAGO y Otros s/Daños y perjuicios. Se publica a sus efectos en BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11.287. Rafaela, 20 de Noviembre de 2018. Dra. Silvestre, Prosecretaria.

S/C 378910 Dic. 27 Feb. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: CASELLI, AURORA ANGELA s/Sucesorio" CUIJ Nº 21-24188389-9, se cita, llama y emplaza a los legatarios, acreedores y/o herederos de la causante Caselli, Aurora Angela para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Sucesorio abierto a solicitud del Dr. Leandro J. Rocchia, publicaciones en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 17 de Diciembre de 2018.

\$ 101 378926 Dic. 27 Feb. 5

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: Expte. 479/2013 - "BERTA, MARIO ROMILDO c/BONINO CELESTINO ROQUE; BONINO, CATALINA HILARIA; BRUSA, CATALINA DELFINA; BONINO, JACINTO-JOSÉ JUAN; BONINO, MARGARITA ASUNCIÓN; SCAGLIA, PIERINA; BRUSA, ADOLFO JACINTO; BRUSA, AMELIA PLÁCIDA; BRUSA, HUGO RICARDO; Suc. BRUSA MARÍA TERESA y Suc. Brusa, Fermina Teresa s/Prescripción adquisitiva, se cita, llama y emplaza a los herederos de Catalina Delfina Brusa para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho. Notifíquese. Dra. Mendoza - Jueza; Dra. Castellano - Secretaria. Rafaela, 26 de Noviembre de 2.018.

\$ 147 378898 Dic. 27 Feb. 5

Por disposición del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Nº 5 Civil y Comercial de la 4º Nominación de la ciudad de Rafaela, a cargo de la Dra. María José Álvarez Tremea, Jueza y Dra. Carina Gerbaldo, Secretaria en los autos: Expte. Nº 906/2018 - RÍOS, MANUEL TIMOTEO s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Manuel Timoteo Ríos, DNI Nº 6.298.443 con último domicilio en calle Deán Funes Nº 496 de la ciudad de Rafaela, fallecido el día 04/05/18 en la misma ciudad para que dentro del término de ley, comparezcan a acreditar su carácter y hacer valer sus derechos - Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Rafaela, 11 de Diciembre de 2018. Dra. Gerbaldo, Secretaria.

\$ 193,50 378787 Dic.